PLAN DE GESTION DE RIESGOS DE ACCIDENTES

HOGAR COMUNITARIO LOS CONSENTIDOS



2025

CARRERA 4 D SUR N° 2A-27 BARRIO. VILLA DEL RIO
Tel: 3115461842
MERCY DEYANIRA SALAZAR
CC.36379381

TABLA DE CONTENIDO

. OBJETIVO GENERAL

. OBJETIVOS ESPECIFICOS

. PLAN DE REDUCCION DE RIESGOS

. RUTAS DE ATENCION DE RIESGOS Y ACCIDENTES EN LA UDS.

- EN CASO DE AHOGAMIENTO

- EN CASO DE EXTRAVIO

-EN CASO DE MUERTE

- SALIDA Y LLEGADA DE LOS NIÑOS

- EN CASO DE CAIDA DE ALTURAS O ACCIDENTES DE TRANCITO

- EN CASO DE ELECTROCUSION O CHOQUE ELECTRICO

- EN CASO DE ASFIXIA O ATRAGAMIENTO

- EN CASO DE ENVENENAMIENTO O INTOXICACION

- PRESENCIA DE CUERPOS EXTRAÑOS EN OJOS, NARIZ, BOCA U OIDO

- QUEMADURAS

PLAN DE REDUCCIÓN DEL RIESGO

Una vez identificados en el HCB sus principales recursos y riesgos, es posible actuar sobre los factores que generan riesgo para prevenirlos, mitigarlos o eliminarlos o, en caso de presentarse un evento, saber responder a éste. De esta forma puede afirmarse que los instrumentos de intervención para la gestión del riesgo son dos: un plan de prevención y mitigación, y un plan de emergencia compuesto, este último, por planes de contingencia o respuesta ante eventos específicos

Algunos de los lineamientos institucionales que se plantean para reducir los riesgos son los siguientes:

- **Establecer un contacto permanente con las entidades que recolectan y disponen de información sobre eventos que puedan ocasionar situaciones de emergencia.**
- **Utilizar la información adelantada establecida por las entidades responsables para promover de manera inmediata acciones institucionales al respecto según corresponda.**
- **Implementar sistemas de alarma comunitaria, evacuación y salvaguarda de bienes, las cuales deben ser avaladas técnicamente y apoyadas por las entidades del Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres.**

- **Factor de riesgo: Es todo elemento, sustancia, condiciones ambientales y actitudes humanas cuya presencia o modificación, aumenta la probabilidad de producir un daño a quien está expuesto a él.**
  Se pueden clasificar según su naturaleza de la siguiente manera:
  FACTORES AMBIENTALES: Son los relacionados con las diversas condiciones del entorno físico como: ubicación geográfica, cambios climáticos, condiciones y características de infraestructura y estructuras, estado de las viviendas, material didáctico.
  Factor de riesgo químico:
  Toda sustancia orgánica o inorgánica, natural o sintética que durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso, puede incorporarse al aire ambiente en forma de polvos, humos, gases o vapores, con efectos irritantes, corrosivos, asfixiantes o tóxicos y en cantidades que tengan probabilidad de lesionar la salud de las personas que entran en contacto con ellas.
  Factor de riesgo físico:
  Son todos aquellos factores ambientales de naturaleza física que pueden provocar efectos adversos a la salud, según sea su intensidad, tiempo de exposición, y concentración de los mismos.

Factor de riesgo biológico:

Se refiere al grupo de microorganismos que están presentes en determinados ambientes de trabajo y que al ingresar al organismo pueden producir enfermedades infectocontagiosas, reacciones alérgicas o intoxicaciones.

Factor de riesgo de seguridad:

***Mecánico*: Objetos, Maquinas, equipos, herramientas que por sus condiciones de funcionamiento, diseño, o por la forma, tamaño, ubicación y disposición del ultimo, tiene la capacidad potencial de entrar en contacto con las personas o materiales, provocando lesiones en los primeros y/o daños en los segundos.**

***Eléctrico:* Se refiere a los sistemas eléctricos de las maquinas, los equipos, que al entrar en contacto con las personas o las instalaciones y materiales, puede provocar lesione a las personas y daños a la propiedad.**

***Incendio y explosión:* En este grupo se incluyen los objetos, sustancias, operaciones, organización de brigadas, alarmas, fuentes de calor, sistemas eléctricos, que en condiciones de inflamabilidad, combustibilidad o de defectos, pueden ocasionar incendios y/o explosiones.**

***Instalaciones Locativas*: Incluye los aspectos propios de las instalaciones Locativas que por sus características de diseño, construcción y mantenimiento pueden acarrear lesiones personales o daños materiales o sencillamente incomodidad para desarrollar actividades propias de trabajo.**

Factores de Riesgos Ergonómicos:

Son todos aquellos factores o situaciones que tienen que ver con la adecuación del trabajo al hombre relacionados con sobre esfuerzo físico, superficies de trabajo, sillas, ubicación de controles inadecuados y tienen repercusión en cualquier sistema músculo esquelético y psicológico.

Factores de Riesgo de Saneamiento Básico:

Se refiere a las deficiencias o inadecuado manejo de las fuentes de agua, de los desechos y basuras que produce el hogar comunitario.

Factores de Riesgo Natural:

En relación con preparación y respuesta ante emergencias de origen natural: huracán, terremoto, inundación, etc.

Factores de Riesgo Social:

Corresponde a condiciones de riesgo para el personal frente a actos como hurtos, asaltos, paros mítines, entre otros.

COMITÉ DE EMERGENCIAS

Se conforma el comité de emergencias del hogar comunitario los consentidos, que consiste en un grupo de padres de familia voluntarios que abandonan sus puestos de

Trabajo al sonido de la alarma, para colaborar en lo que se requiera según sea la eventualidad

Las brigadas son grupos organizados de carácter voluntario, con características: conocimiento, disponibilidad, estado físico y condiciones médicas adecuadas para las tareas para realizar.

Las brigadas y sus miembros asumen actividades de preparación y respuesta, deben contar con capacitación continua, tener asignadas funciones específicas y conocer los límites de su intervención; además de estar identificados (chaleco, brazalete,…) y disponer de elementos de seguridad personal y equipos para su operación. Pueden organizar funciones para su desarrollo, en un antes (prevención, revisión, señalización), durante (atención) y después (informe del incidente, mantenimiento de equipos utilizados).

Cada uno de los miembros del comité realiza tareas definidas en propiedad y tareas de suplencia, dada la ausencia de quien las tiene en propiedad, como es el caso de la activación de la alarma de emergencia, que la realiza la madre comunitaria únicamente;

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

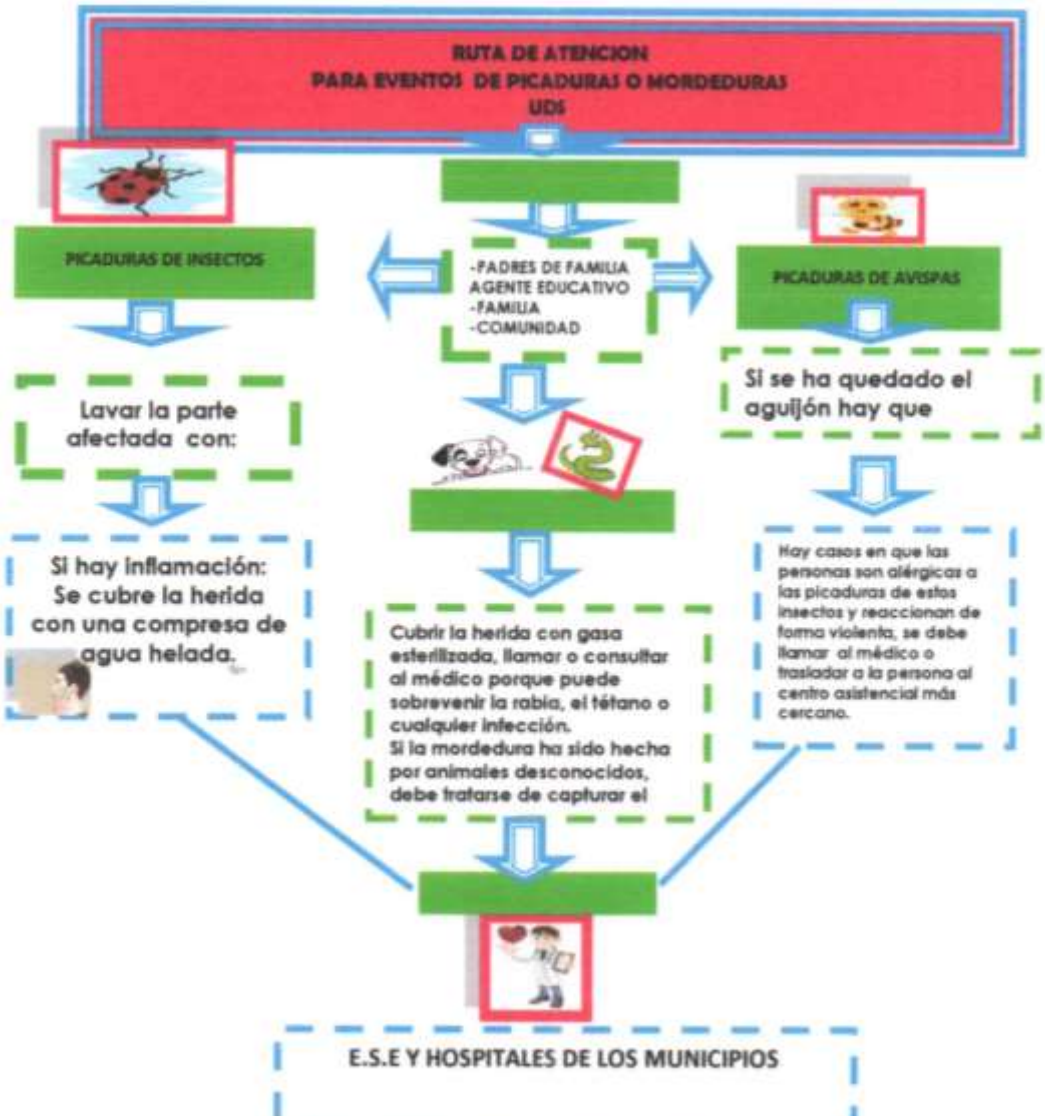
- **Atiende los casos específicos de los niños y niñas que requieran los primeros auxilios básicos, tema en el cual deben haber sido capacitados.**
- **Define un lugar para la ubicación de botiquines y elementos necesarios para proveer la atención primaria a los afectados.**
- **Determina previamente a qué centros asistenciales cercanos al hogar comunitario serían trasladados los niños y niñas en caso de un accidente o una emergencia.**
- **Mantiene actualizado un directorio institucional para la solicitud de ayuda especializada.**
- **Mantiene vigente el kit de emergencias de salud del hcb, el cual incluye el botiquín de primeros auxilios.**
- **Cuando requieran movilización especial de personas afectadas, deben notificar a cualquier integrante del Comité de Emergencias.**
- **Una vez evacuados, sus miembros se deben reunir en el sitio designado cerca de las**

instalaciones, en espera de instrucciones.

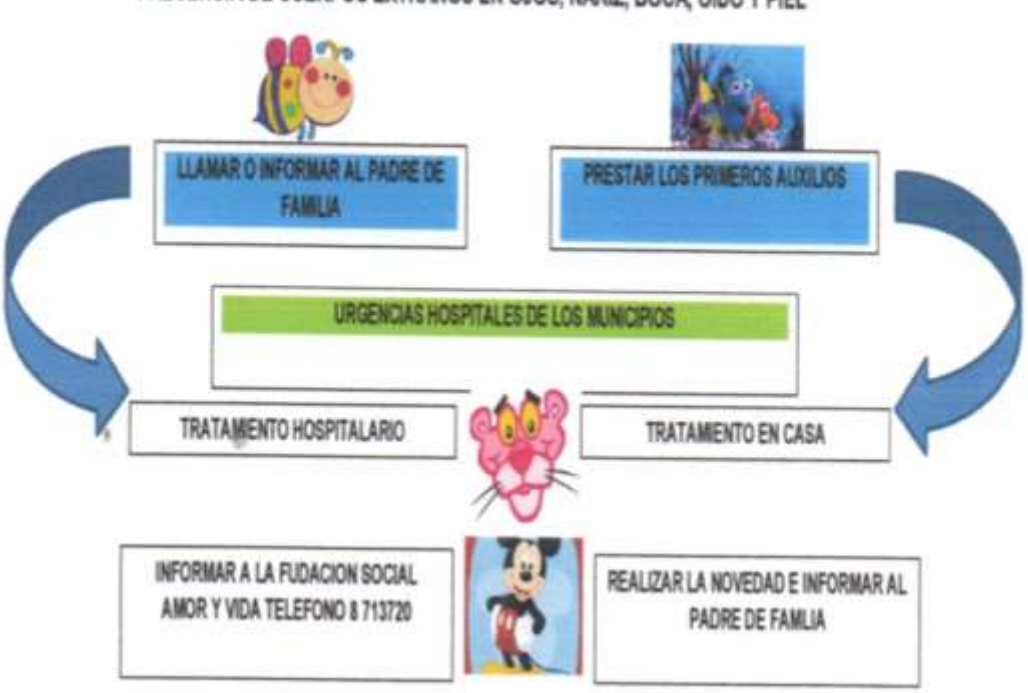
- **Debe equiparse de botiquines y demás elementos que pueda necesitar cuando se traslade al sitio de reunión final, con el fin de atender los posibles afectados que allí se encuentren.**
- **Sus miembros deberán tomar nota de las personas que sean remitidas a centros de salud, incluyendo nombre, dependencia y tipo de lesión.**

Las UDS buscan con esto lograr que ante un evento de emergencia y accidente lo hagan de la forma correcta y siguiendo los parámetros establecidos que son estructurados en las rutas de atención.

RUTAS DE ATENCION DE RIESGOS Y ACCIDENTES



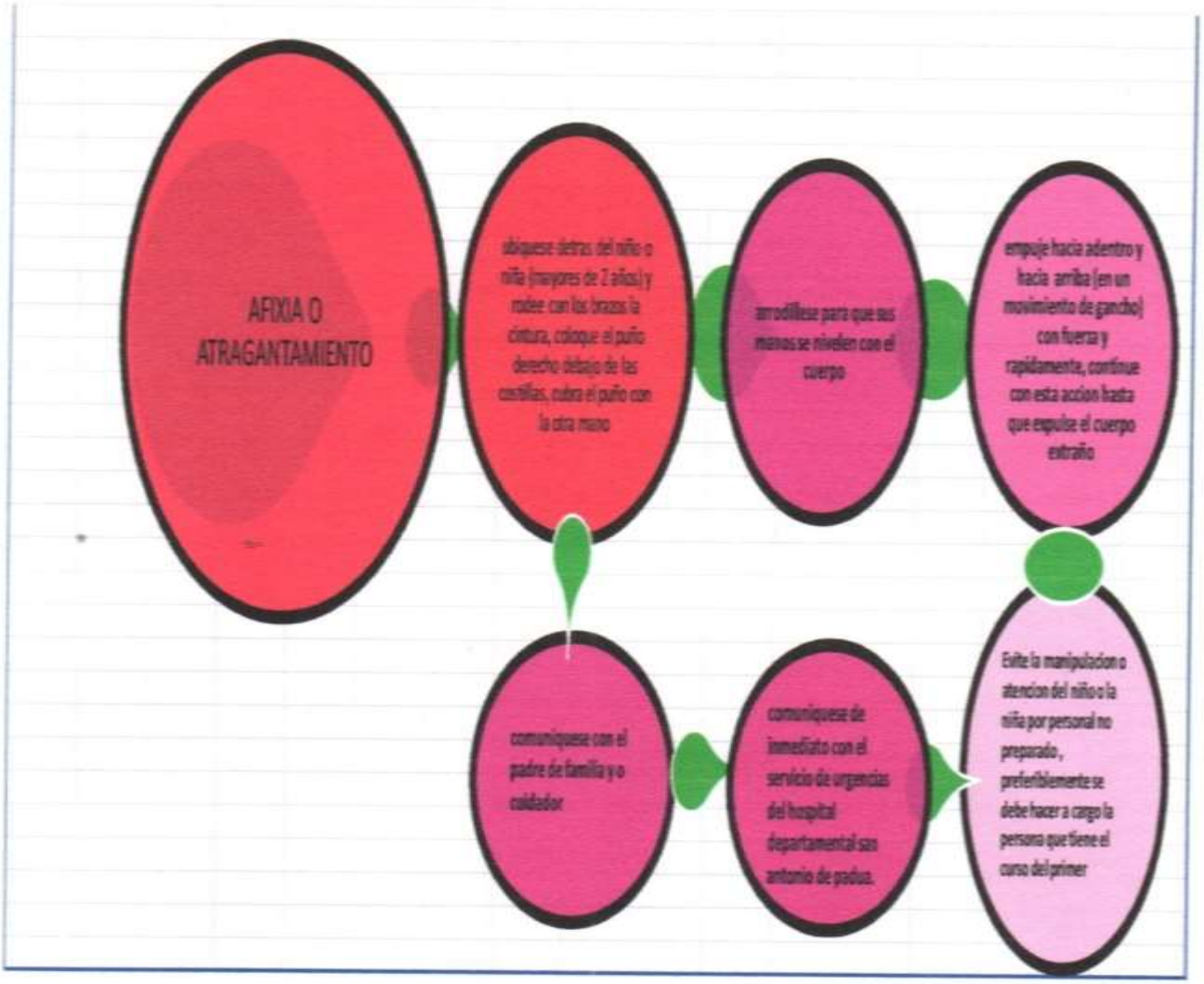

QUEMADURAS
LLAMAR O INFORMAR AL PADRE DE FAMILIA
PRESTAR LOS PRIMEROS AUXILIOS
URGENCIAS HOSPITALES DE LOS MUNICIPIOS
E.S.E. SAN SEBASTIAN TELEFONO: 8 470 198
TRATAMIENTO HOSPITALARIO
TRATAMIENTO EN CASA
INFORMAR A LA FUDACION SOCIAL AMOR Y VIDA TELEFONO 8 713720
REALIZAR LA NOVEDAD E INFORMAR AL PADRE DE FAMLIA


PRESENCIA DE CUERPOS EXTRAÑOS EN OJOS, NARIZ, BOCA, OIDO Y PIEL
LLAMAR O INFORMAR AL PADRE DE FAMILIA
PRESTAR LOS PRIMEROS AUXILIOS
URGENCIAS HOSPITALES DE LOS MUNICIPIOS
TRATAMIENTO HOSPITALARIO
TRATAMIENTO EN CASA
INFORMAR A LA FUDACION SOCIAL AMOR Y VIDA TELEFONO 8 713720
REALIZAR LA NOVEDAD E INFORMAR AL PADRE DE FAMLIA

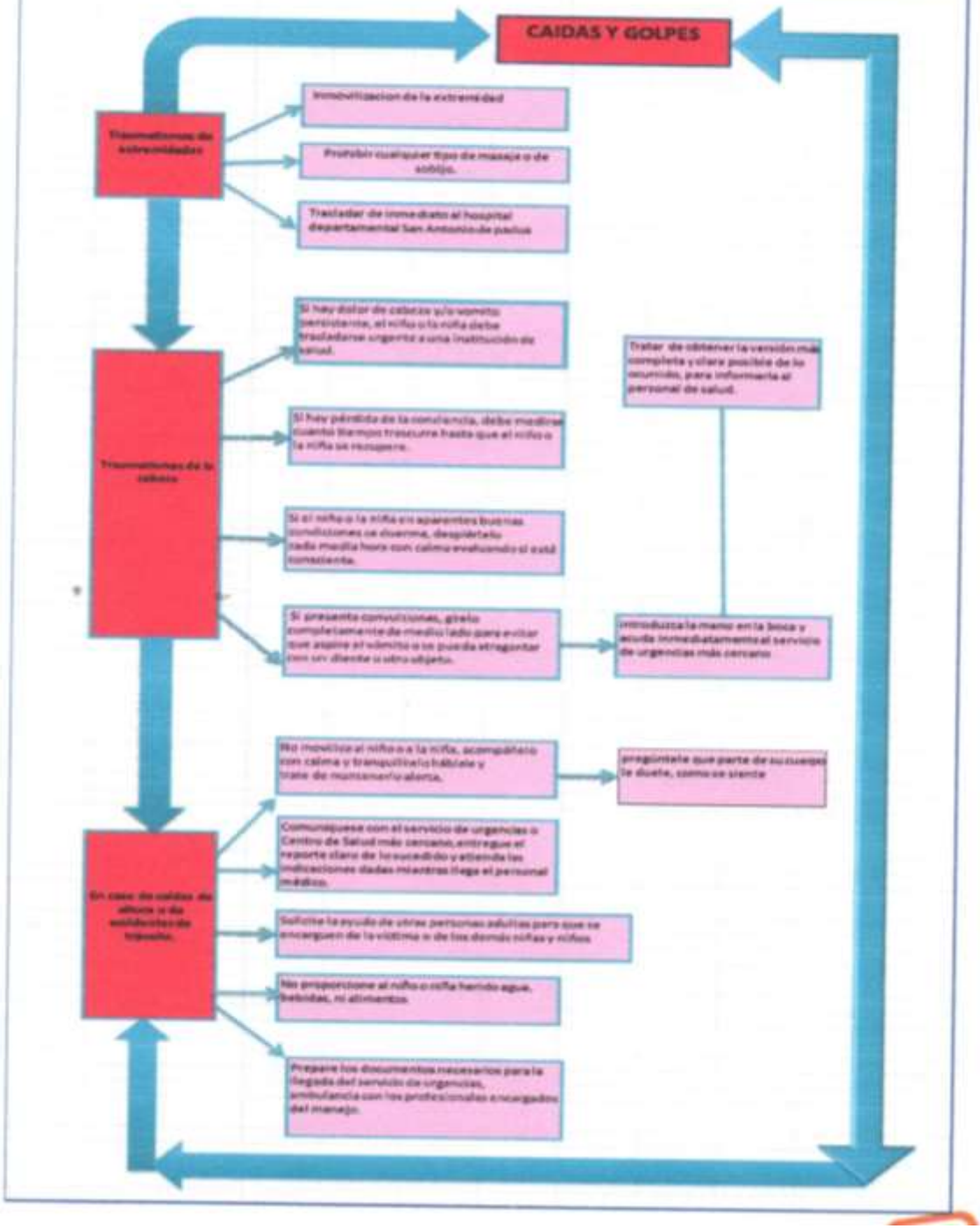

LACERACIONES Y CORTADAS
LLAMAR O INFORMAR AL PADRE DE FAMILIA
PRESTAR LOS PRIMEROS AUXILIOS
URGENCIAS HOSPITALES DE LOS MUNICIPIOS
TRATAMIENTO HOSPITALARIO
TRATAMIENTO EN CASA
INFORMAR A LA FUDACION SOCIAL AMOR Y VIDA TELEFONO 8 713720
REALIZAR LA NOVEDAD E INFORMAR AL PADRE DE FAMLIA


ENVENENAMIENTO E INTOXICACION
LLAMAR O INFORMAR AL PADRE DE FAMILIA
PRESTAR LOS PRIMEROS AUXILIOS
URGENCIAS HOSPITALES DE LOS MUNICIPIOS
TRATAMIENTO HOSPITALARIO
TRATAMIENTO EN CASA
INFORMAR A LA FUDACION SOCIAL AMOR Y VIDA TELEFONO 8 713720
INFORMAR AL ICBF C.Z. LA PLATA
REGISTRAR LA NOVEDAD EN EL APLICATIVO CUENTAME (24H)

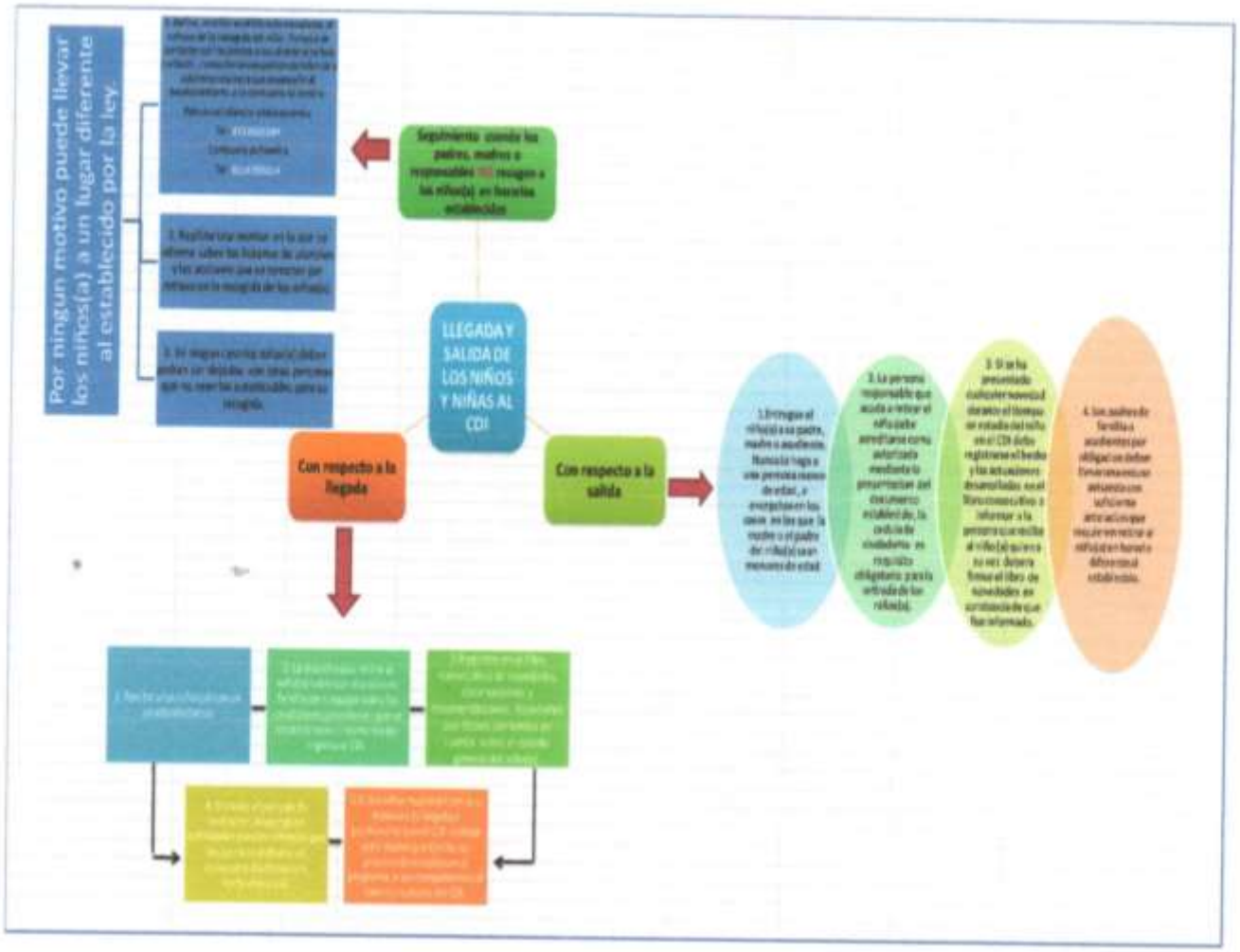
EN CASO DE ASFIXIA O ATRAGANTAMIENTO



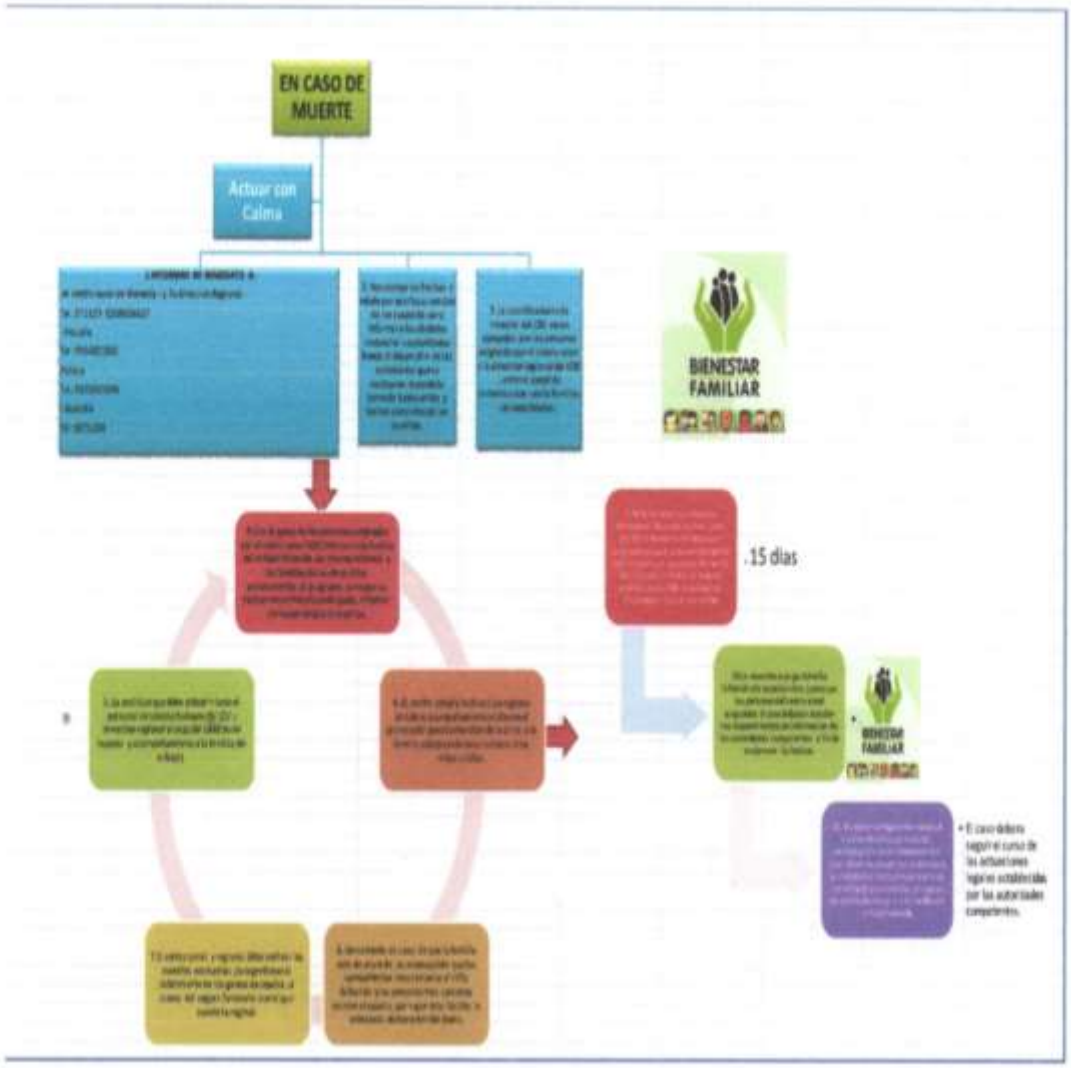
EN CASO DE CAÍDAS DE ALTURA O DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO



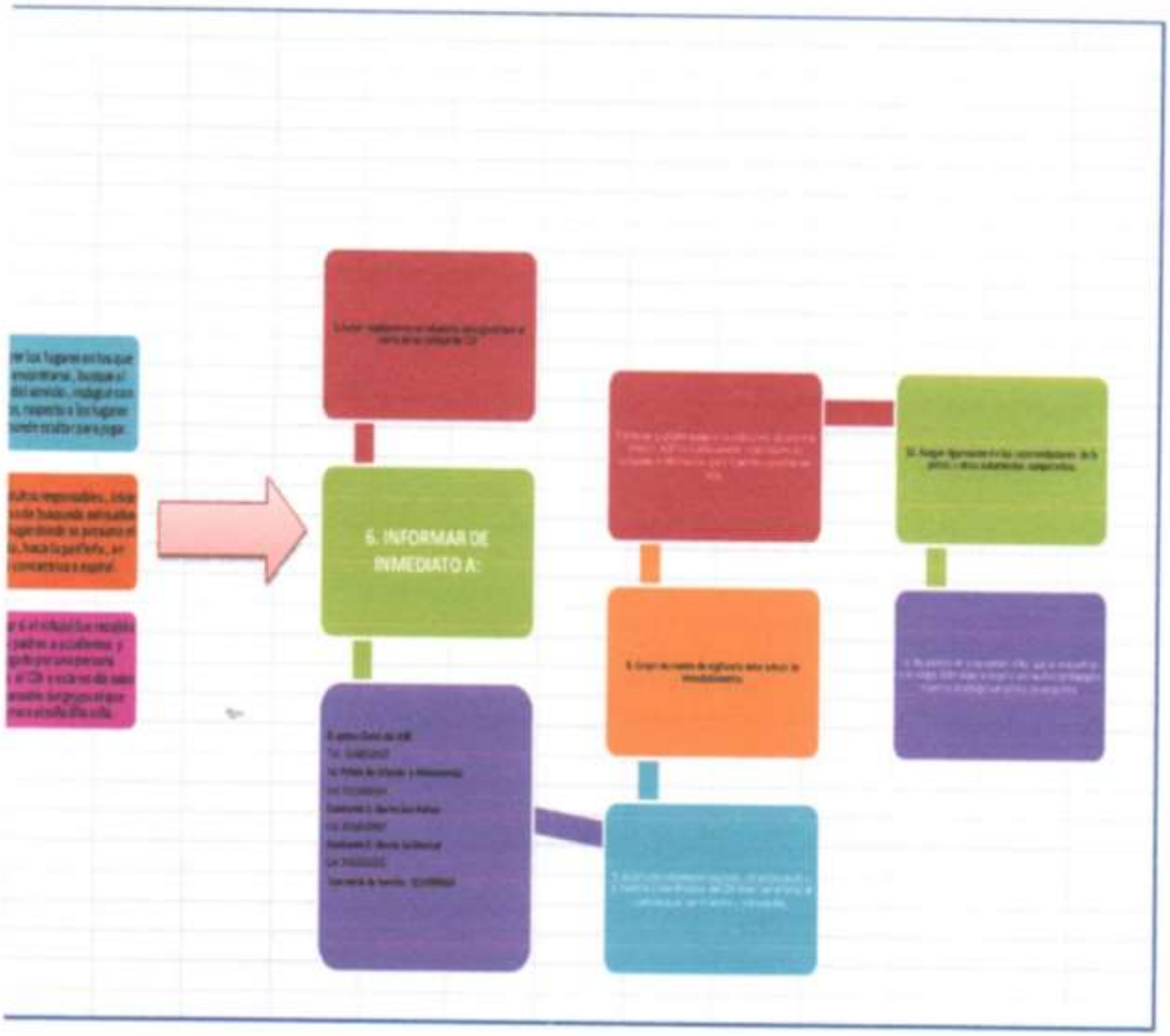
SALIDA Y LLEGADA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS



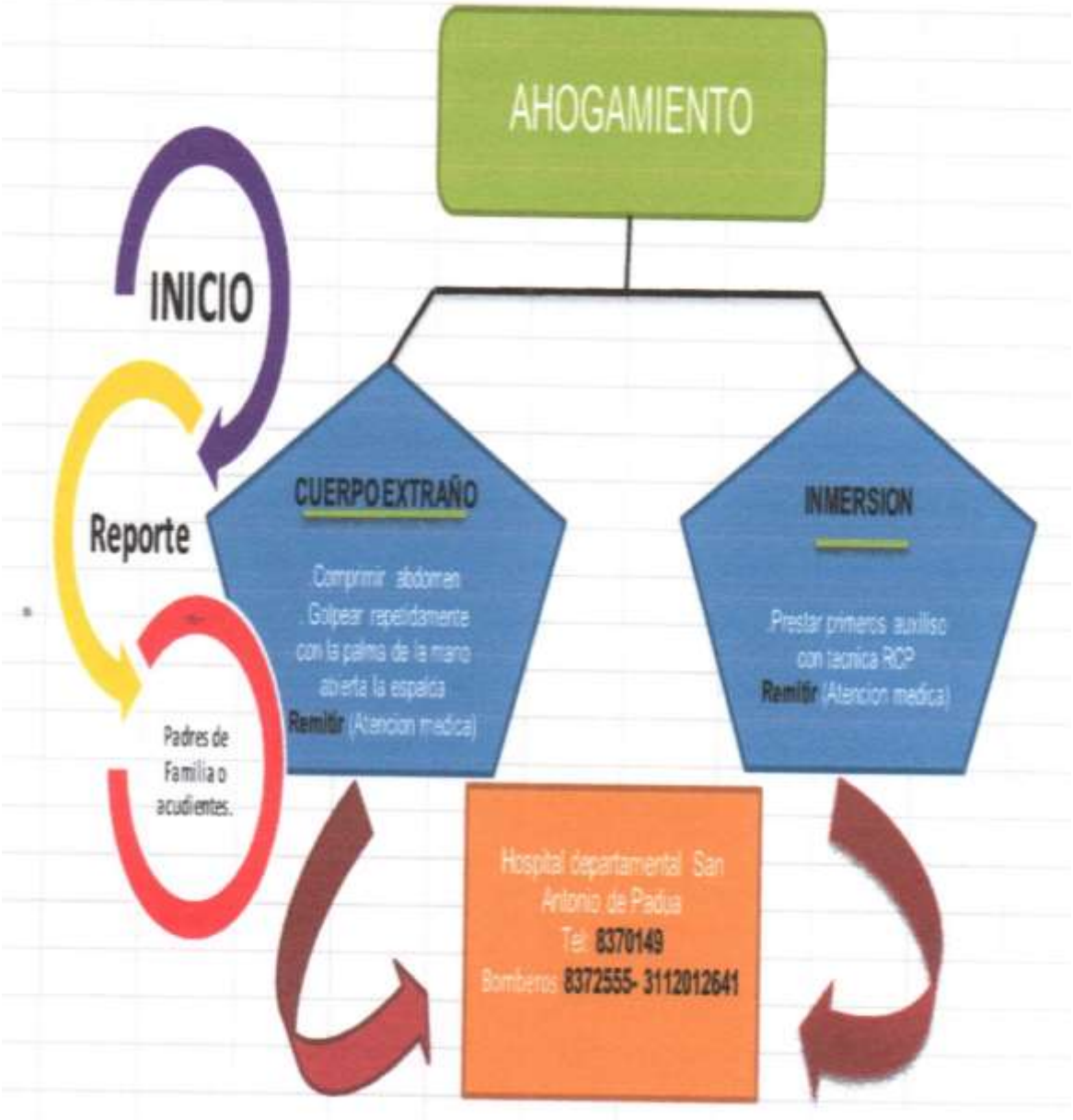
EN CASO DE MUERTE

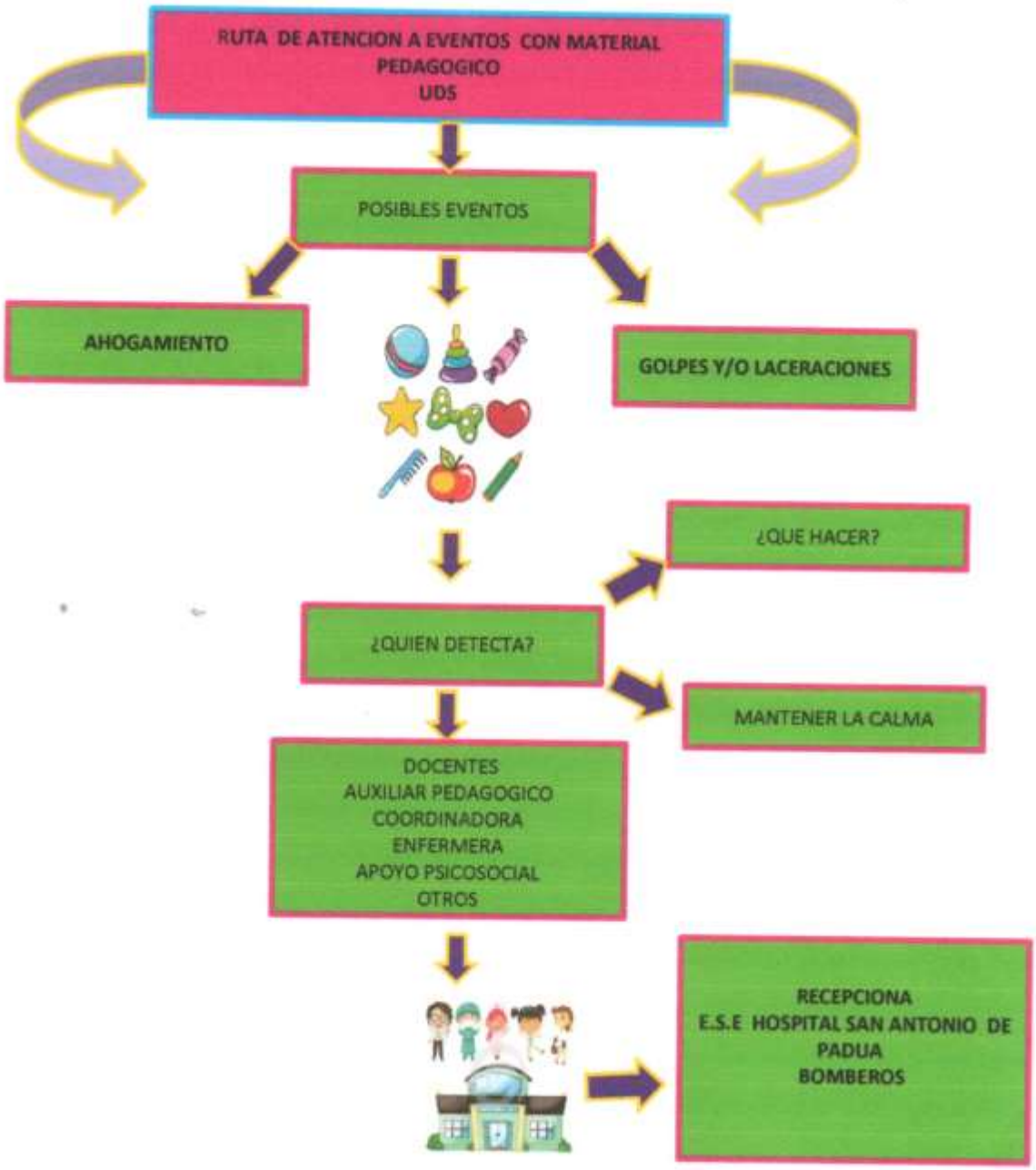


EN CASO DE EXTRAVIÓ

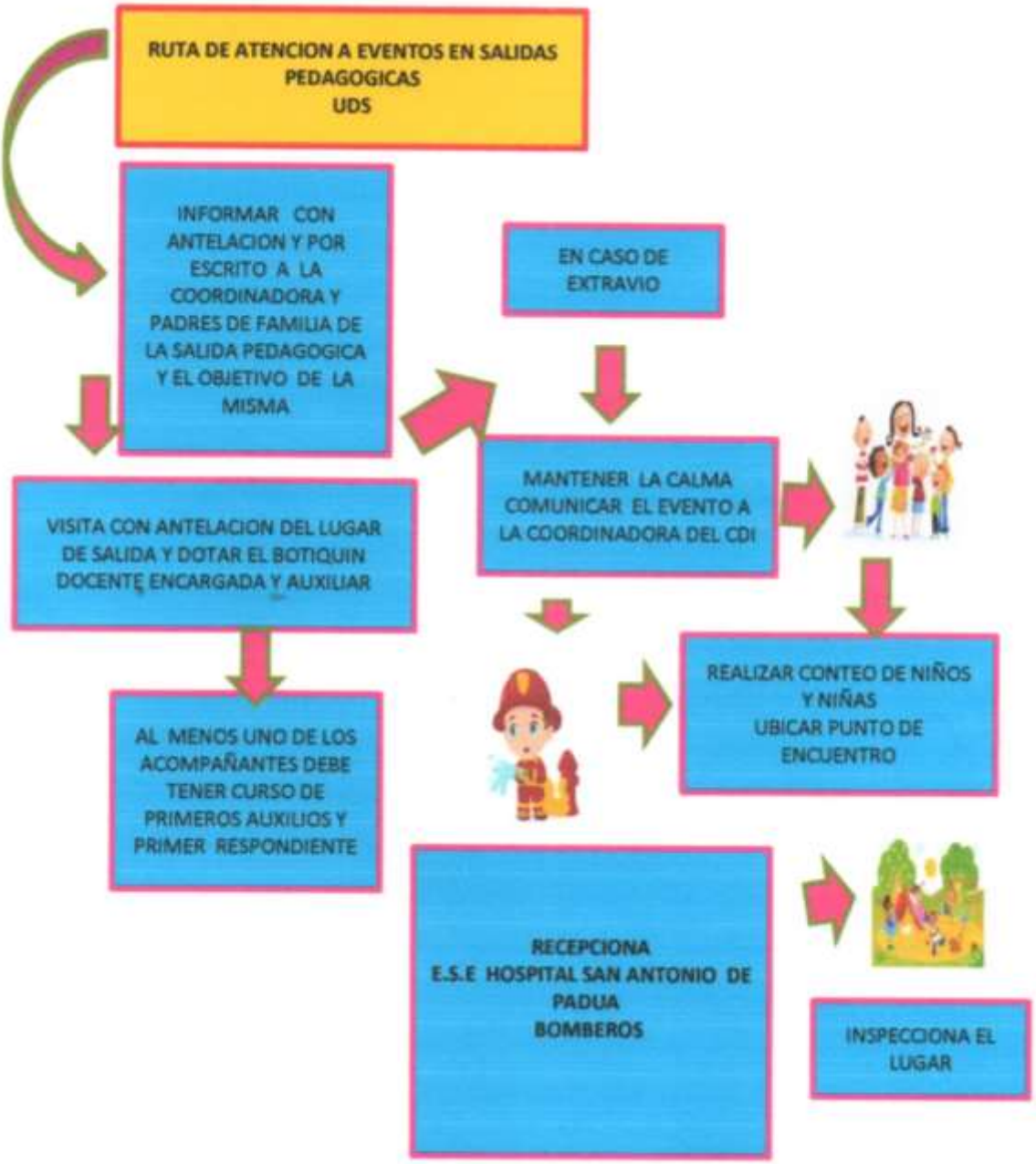


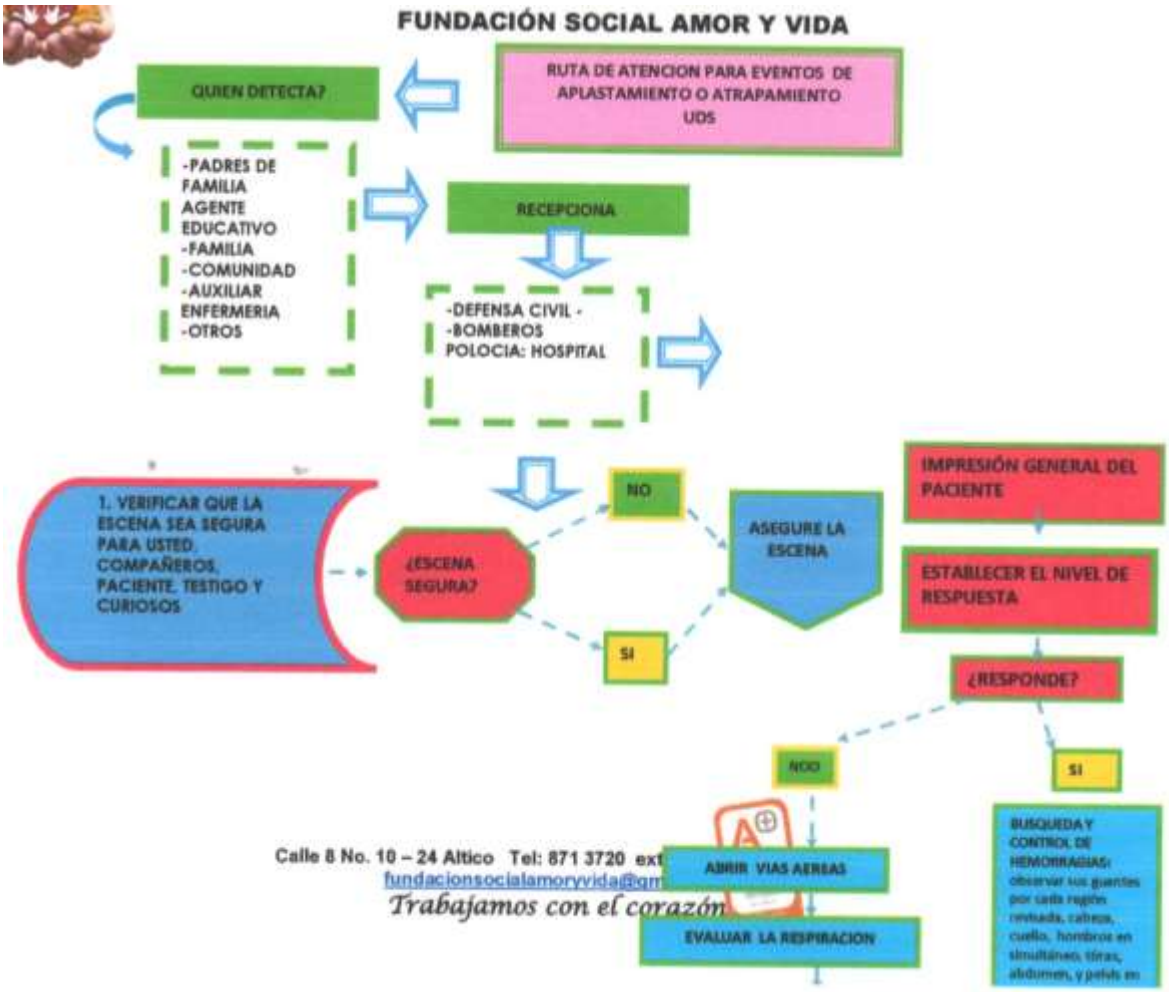
EN CASO DE AHOGAMIENTO



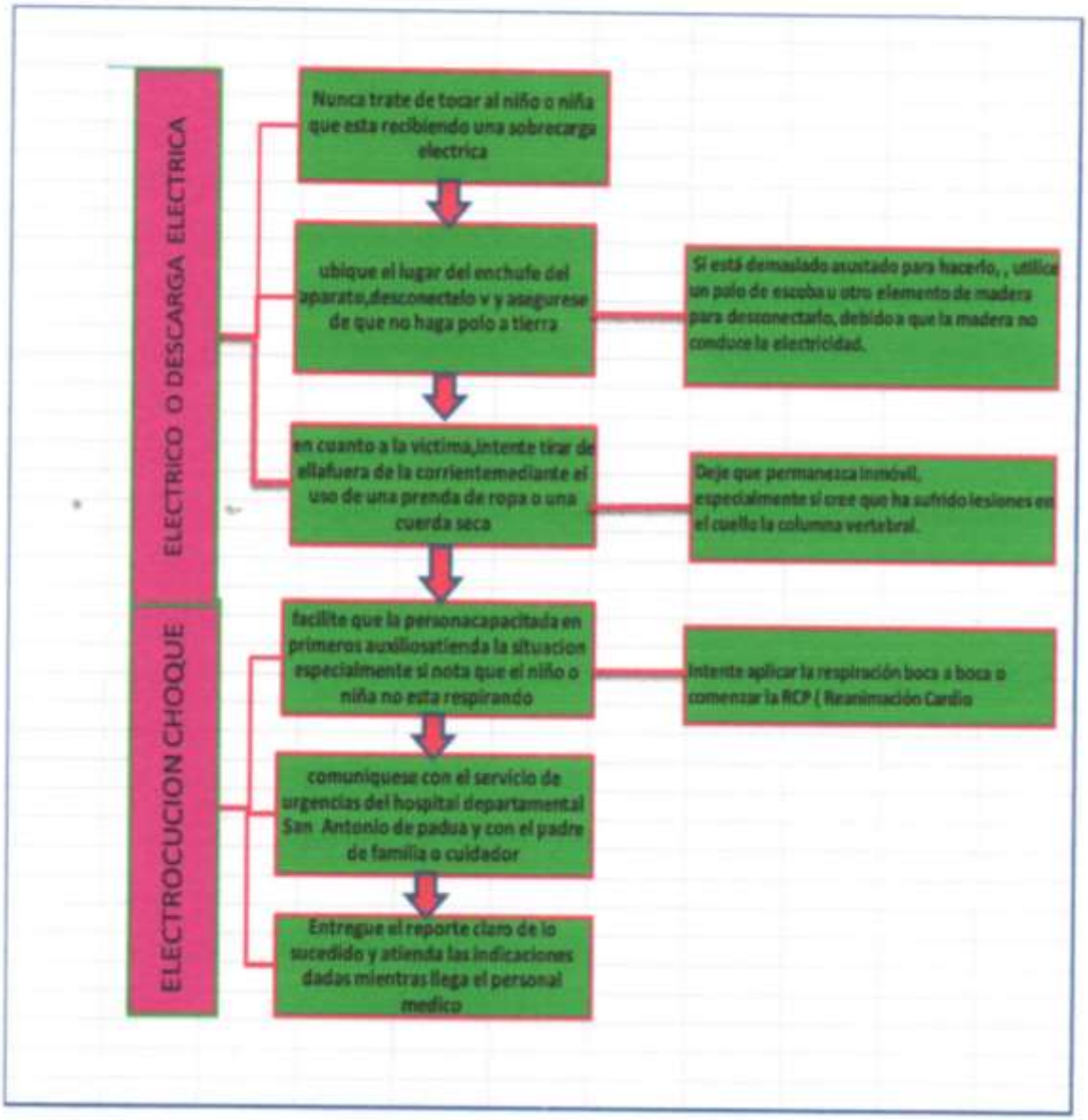

RUTA DE ATENCION A EVENTOS CON MATERIAL PEDAGOGICO
UDS
POSIBLES EVENTOS
AHOGAMIENTO
GOLPES Y/O LACERACIONES
¿QUE HACER?
¿QUIEN DETECTA?
MANTENER LA CALMA
DOCENTES
AUXILIAR PEDAGOGICO
COORDINADORA
ENFERMERA
APOYO PSICOSOCIAL
OTROS
RECEPCIONA
E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA
BOMBEROS

	FUNDACION GRUPO LIBERTAD	**NIT. 900027451-0**
	PLAN DE GESTION DE RIESGOS DE ACCIDENTES HCB. LOS CONSENTIDOS 2025	




FUNDACIÓN SOCIAL AMOR Y VIDA
RUTA DE ATENCION PARA EVENTOS DE APLASTAMIENTO O ATRAPAMIENTO UDS
QUIEN DETECTA?
-PADRES DE FAMILIA AGENTE EDUCATIVO -FAMILIA -COMUNIDAD -AUXILIAR ENFERMERIA -OTROS
RECEPCIONA
-DEFENSA CIVIL - -BOMBEROS POLOCIA: HOSPITAL
1. VERIFICAR QUE LA ESCENA SEA SEGURA PARA USTED, COMPAÑEROS, PACIENTE, TESTIGO Y CURIOSOS
¿ESCENA SEGURA?
NO
SI
ASEGURE LA ESCENA
IMPRESIÓN GENERAL DEL PACIENTE
ESTABLECER EL NIVEL DE RESPUESTA
¿RESPONDE?
NO
SI
ABRIR VIAS AEREAS
EVALUAR LA RESPIRACION
BUSQUEDA Y CONTROL DE HEMORRAGIAS:
Calle 8 No. 10 – 24 Altico Tel: 871 3720 ext
fundacionsocialamoryvida@gm
Trabajamos con el corazón

EN CASO DE ELECTROCUCIÓN, CHOQUE ELÉCTRICO, O DESCARGA ELÉCTRICA



BIBLIOGRAFÍA:

CRUZ ROJA COLOMBIANA. Manual de Primeros Auxilios y Auto cuidado. Santafé de Bogotá 1995.
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, Decreto - 1295 de 1994
NORMA 1600 N.F.P.A. Planes de Emergencia.
NORMA 600 N.F.P.A. Conformación de Brigadas.
RESOLUCION 1016 DE 1989. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
SISTEMA NACIONAL para Prevención de Desastres, Como Elaborar un Plan Escolar de Prevención de Desastres, 1989.
MANUAL DE SEGURIDAD HOGARES ICBF.
PLAN DE MANEJO DE EMERGENCIAS COMUNITARIAS.
ESCUELA PROTEGIDA. CRUZ ROJA
MANUALES Y PROTOCOLOS ICBF.

MERCY DEYANIRA SALAZAR PERDOMO

DOCENTE: CC: 36379381
TELEFONO: 3115461842